



III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACADEMICOS DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA 2010. CHILE

INFORME DE SALIDA MESAS DE TRABAJO DE POSTGRADO.

MARCO CONCEPTUAL

El punto de partida de cualquier discusión en torno a la formación de postgrado es el establecimiento de un marco conceptual pertinente.

Entenderemos por formación de postgrado todos aquellos programas conducentes a los grados académicos de maestría (magíster) o doctorado.

Por otro lado, se entenderá como formación continua o de postítulo todos aquellos programas académicos cuyo propósito sea actualizar o profundizar conocimientos y adquirir destrezas en el ámbito clínico o profesional.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Desde esa perspectiva, la formación en investigación científica, debería diferenciarse según estemos hablando de postgrado o de postítulo. Es así como en la formación de postítulo, el propósito debería ser la formación de usuarios avanzados de investigación, capaces de perfeccionar su ejercicio profesional a través del acceso y la aplicación de la evidencia científica.

A su vez, la formación en investigación científica en el nivel de postgrado debería conducir a la formación de profesionales capaces de diseñar y ejecutar proyectos de investigación en temas relevantes para la disciplina y la profesión.

REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE POSTGRADO

En relación a los requerimientos para diseñar e implementar programas de postgrado, se plantea que el cuerpo docente deba contar con profesores con grado académico y con investigadores con líneas de investigación en desarrollo, que promuevan la interacción con grupos interdisciplinarios.

Además, todo programa académico debe procurar la obtención de la acreditación.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL

El diseño de programas de postgrado debe considerar las características contextuales locales y responder a las necesidades sociales y sanitarias de la región, incluyendo el desarrollo propio de la profesión y de la disciplina.

Se deberían unificar criterios y mecanismos de movilidad a nivel regional, tales como sistemas de créditos transferibles y requisitos de ingreso, entre otros. Asimismo, se destaca la necesidad de inserción a redes internacionales del conocimiento y la vinculación con representantes sociales y autoridades gubernamentales.

PROFESIONALES DE PRIMER CONTACTO

La intención de que los kinesiólogos/fisioterapeutas sean considerados como profesionales sanitarios de primer contacto debe declararse en los perfiles de egreso de la formación de pregrado.

Asimismo es necesario definir un itinerario formativo adecuado para responder a esta intención, además de fortalecer esta característica en la formación de postítulo y posgrado.

Del mismo modo, es indispensable considerar un examen nacional que pueda certificar esta competencia de los kinesiólogos/fisioterapeutas, para lo cual se deben entregar las evidencias y fundamentos para que esta acción profesional lleve al reconocimiento legal como profesional de primer contacto.

Finalmente, consideramos importante la formación en gestión y administración con orientaciones específicas en el nivel de postítulo y postgrado.